

## USO INFORMA 46-2018

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - Universidad de Extremadura - 06071 - BADAJOZ

[usouex@unex.es](mailto:usouex@unex.es) - Extensión 86922 - [www.uso-uex.es](http://www.uso-uex.es)

### La Junta de Extremadura avanza en mejoras de incapacidad temporal, subida salarial y desbloqueo de la carrera profesional

(¡Qué casualidad, las elecciones sindicales en el ámbito de la Junta de Extremadura se celebrarán el 4 de diciembre de 2018!, mucho humo y pocos hechos como [denunció USO el pasado 26 de septiembre](#))

[Comunicado de prensa de la Junta de Extremadura](#) (viernes, 23 de noviembre de 2018)

La Junta de Extremadura continúa con el cumplimiento del acuerdo firmado con las organizaciones sociales el pasado 20 de junio y en este sentido ha avanzado en la recuperación de derechos de los empleados públicos referentes a la protección ante las situaciones de incapacidad temporal y al desbloqueo de la carrera profesional.

Así lo ha manifestado la vicepresidenta y consejera de Hacienda y Administración Pública, Pilar Blanco-Morales, al término de la reunión, celebrada este viernes, de la Mesa General de Negociación de la Administración Pública. (***Sí careces de credibilidad, da igual lo que digas***).

Blanco-Morales ha destacado que este acuerdo, fruto del consenso y la negociación, pone en valor a la administración pública regional porque reconoce el papel que desempeñan los empleados públicos.

El acuerdo contempla, entre otras cosas, la aprobación del decreto por el que se determina la aplicación de las mejoras voluntarias de la acción protectora de la seguridad social en las situaciones de incapacidad temporal, maternidad, paternidad, riesgo durante el embarazo y riesgo durante la lactancia. (***Los empleados públicos de la AGE hace tiempo que les es de aplicación***).

Blanco-Morales ha asegurado que la aplicación de estas medidas se tramitará de la forma más ágil posible, incluso a través del formato de decreto ley aprobado por el Consejo de Gobierno, y que se contemplará la transitoriedad de las personas que han estado en situación de incapacidad desde el 20 de junio hasta la fecha de entrada en vigor de la nueva normativa. (***Ya van con retraso -5 meses-, ahora tienen que ponerse a trabajar, están las elecciones a la vuelta de la esquina***).

La Mesa General ha aprobado, igualmente, el desbloqueo de la carrera profesional de todos los empleados públicos en febrero de 2019, una cuestión que se estudiará, a partir de ahora, en sus parámetros más técnicos en mesas sectoriales. (***Eso, cerquita de las elecciones autonómicas, que recordemos bien la poca seriedad, competencia y credibilidad de los políticos de la Junta***).



También, y dependiendo de la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado, o, en su caso, de la norma estatal que lo habilite, la Junta de Extremadura, según ha explicado la titular de Hacienda y Administración Pública, aplicará una subida salarial en 2019 del 2,25% para todos los funcionarios, la máxima recogida en el acuerdo estatal entre el Gobierno central y las organizaciones sindicales. (***Acuerdo impresionante, el IPC nos acarreará mayor pérdida de poder adquisitivo, no hay más ciego que el que no quiere ver, son ingenuos o lo somos nosotros***).

Pilar Blanco-Morales ha declarado tras la reunión de la Mesa General que en Extremadura no habrá funcionarios de primera y de segunda, motivo por el cual ha defendido que las administraciones públicas con competencias en su organización, no deben estar condicionadas por normas coyunturales como las de estabilidad, "porque queremos recuperar los derechos que nunca debieron ser cercenados". (***5% disminución salarial 2010, autor: J.L. Rodríguez Zapatero***).

Recibe un cordial saludo,